

TRA - DGD - 159 / 2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría General mediante la cual solicita mejora escalafonaria a favor del Señor Patricio SANNA; y

CONSIDERANDO:

Que el Abogado Patricio SANNA, DNI n° 34.126.904, revista en un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo, con desempeño de tareas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría General;

Que la Dirección General de Presupuesto comunica que se cuenta con autorización presupuestaria para la mejora solicitada;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Promover a Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo al Abogado Patricio SANNA, DNI n° 34.126.904, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría General, a partir de la fecha de la presente Resolución. -

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría General. -

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría General para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese. -

Firmado digitalmente, Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAN – Secretario General - UNT

Resolución N°: RES - DGD - 2223 / 2023

Hoja de firmas